México, D.F., a 1 de marzo de 2012.

DIPUTADO GUADALUPE ACOSTA NARANJO, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Discurso emitido durante la inauguración del Coloquio internacional Cádiz a debate: su actualidad, su contexto, su importancia y su legado, en el Colegio de México.

Quisiera agradecer a don Manuel Alabart Fernández Cavada, embajador, de verdad muy amable por esta colaboración; a Roberto Breña, de verdad nuestro agradecimiento, muchas gracias y un saludo a Iglesia, de verdad, fraternal y afectuoso.

Pero particularmente a don Javier Garciadiego, presidente del Colegio de México, que es una de las instituciones más prestigiadas de nuestro país y, por lo tanto, para mí es un honor estar en esta sede, en este lugar, tan apreciado por muchísimos mexicanos.

Traía unas palabras pero me dijeron que hay que ser corto y es muy difícil para los diputados hablar poquito, pero lo intentaré. Hoy cumplimos 200 años, el próximo 19, de la promulgación de las Cortes de Cádiz, esperamos estar en Cádiz en estos eventos, una representación de la Cámara de Diputados y de los senadores nos vamos a trasladar, porque de verdad vemos en las Cortes de Cádiz parte de nuestra matriz, en nuestra Constitución y en nuestra República.

Tenemos nuestros propios desarrollos, tenemos nuestra propia manera de hacer nuestra historia en México, pero no deja de ser, sin lugar a dudas, Cádiz uno de nuestros antecedentes más inmediatos, directos, que influyeron en nuestro país y en el mundo en su conjunto.

Por eso es tan importante que hoy analicemos, que hagamos este coloquio, que reflexionemos, sobre su importancia, sobre su vigencia, sobre sus aportes y, yo diría, sobre la necesaria nueva etapa constitucional, a la que tendría que llegar un país como México.

Nos parece, a mí por lo menos, y miren que hace unos días, el 5 de febrero festejamos el aniversario de la promulgación de nuestra propia Constitución, un aniversario más; que nuestra Constitución retoma la de 1857, muchos de los conceptos de la Corte de Cádiz y que en la del 17 nosotros incorporamos nuevos elementos, los derechos sociales, el artículo tercero, el 27, el 123, particularmente.

Como una aportación mexicana a los derechos sociales, ahora elevados a rango constitucional, deberíamos de reflexionar si la Constitución que hoy tenemos es suficiente para continuar con nuestro desarrollo como nación o si debería tener un salto, como es que yo creo, debiera tener un salto nuestra Constitución.

Y por eso todo análisis histórico debería de servir, no solamente para dilucidar qué fue lo que pasó hace 200 años, sino para prefigurar nuestro futuro, ese es el sentido de revisar nuestra historia y yo creo que a México le hace falta un mayor empoderamiento de los ciudadanos.

Desgraciadamente en muchos lugares del mundo ya hay este nuevo capítulo de derechos ciudadanos, que en México todavía no existe: el derecho al referéndum, al plebiscito, a la iniciativa popular, a la revocación de mandato, la obligación ya no exclusiva, el derecho de que los ciudadanos puedan participar electoralmente sin pertenecer a un partido político, por lo tanto que haya candidatos que puedan ser registrados sin pertenecer a un partido político.

El que un gobierno que no funcione pueda ser removido por los ciudadanos, seis años en México son muchos años, a veces, para aguantar un mal gobierno o una mala elección; en fin, cómo hacemos para que los ciudadanos tengan más derechos, estén más vigilantes, interactúen más con las instituciones, puedan tener en sus manos el poder de rectificar, de cambiar, de opinar, de decir y no solamente sean participantes cada seis años en el proceso

electoral y después tengan que esperar muchos años para poder participar.

A mí me parece que eso le hace falta a nuestro país, le hace falta tal vez un rediseño institucional, en España llegaron ya al sistema parlamentario pleno o una representación proporcional plena, nosotros seguimos en un sistema presidencial, un enorme poder sólo para el Poder Ejecutivo y con muy pocas facultades, todavía, de los demás poderes de la Unión.

Deberíamos de reflexionar si en este país hace falta, por ejemplo, lo que hoy está muy en *boga*, se llama: gobiernos de coalición, que en realidad lo que estamos hablando es que el Poder Legislativo, el Parlamento, tenga más influencia en el nombramiento del gabinete, en la remoción de funcionarios, en los votos de censura, en la formación de gobiernos plurales y no solamente unipartidarios.

En fin, todo esto debería estar a debate y debe de estar a debate hoy en México, máxime en esta etapa política que estamos viviendo, por eso regresar a los orígenes, ver como en una primera constitución como la de Cádiz se instaura la división de poderes, se otorgan los primeros derechos a los ciudadanos.

Debería de servirnos para reflexionar si deberíamos de estar conformes con lo que hoy tenemos o si tomamos el valor que tuvieron Ramos Arizpe y muchos de quienes participaron en aquel momento en las Cortes de dar un nuevo salto, de ser osados, de ser arrojados y de tratar de moldear a nuestro país de una manera distinta, más progresista, más democrática, más abierta, como yo creo que reclama la sociedad.

Por eso me da mucho gusto estar en este coloquio, lo recibiremos con los… un gran honor el día de mañana, en la sede del Poder Legislativo y estoy convencido que este coloquio va a dar resultados importantes, que nos va a dar luz a muchos y a muchas mexicanas, para tratar de orientar nuestro desempeño en los próximos años.

Por eso, quisiera ver, aquí no es como en la Cámara, aquí simple y sencillamente se declara inaugurado este coloquio y le deseo un gran éxito y muchas gracias a todos los participantes, y

particularmente al Colegio de México por su hospitalidad, muy amables.

-- ooOoo --